Euros

## ARISTOS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1932/04 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Roldán Ibarrola Morote contra la empresa «Aristos Tecnologías de la Información S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 14 de junio de 2005 por el que se declara a la empresa ejecuada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 21.015,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.336.

## ARQUITECTURA3, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Santander Paseo de Pereda 16, 1.º, el 27 de diciembre de 2005 a las trece horas en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en base al siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación del cargo de Administradores.

Santander, 29 de noviembre de 2005.—Luis Azurmendi Pérez, Administrador Único.—62.205.

#### ARRILAU CARTERA 2005, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria. Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Igor Argarate Arambarri.—63.516.

# ARROCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad Arrocal Sociedad Anónima, por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2005, se procede a la disolución, liquidación y adjudicación del haber social resultante para cuyo fin se aprobó también por unanimidad el siguiente balance:

-	Euros
Activo:	
Activo circulante	30.497,76
III. Deudores	29.454,18
Deudores varios	29.413,18
Cuenta corriente con socios y adminis-	27.413,10
tradores	29.413,18
Administraciones públicas	41,00
Hacienda Pública deudor por diversos	11,00
conceptos	41,00
Tesorería	1.043,58
Bancos e Instituciones de Crédito	110 10,00
c.c.vista	1.043,58
Total activo	
Total activo	30.497,76
Pasivo:	
Fondos propios	30.497,76
Capital suscrito	60.101,21
Capital social	60.101,21
Reservas	601,01
Reserva legal	601,01
Reserva legal	601,01
Resultados de ejercicios anteriores	-11.280,06
Resultados negativos de ejercicios ante-	,
riores	-45.280,06
Resultados negativos de ejercicios ante-	
riores	-45.280,06
Aportaciones de socios para compensa-	
ción de pérdidas	34.000,00
Aportaciones de socios para compensa-	
ción de pérdidas	34.000,00
Perdidas y ganancias (beneficio o pérdi-	
da)	-18.924,40
Perdidas y Ganancias	-18.924,40
Total pasivo	30.497,76

Lo que se hace público en cumplimiento y los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.-El Liquidador, Vicente Lamarca Sánchez.-63.055.

#### ASEVASA ASESORAMIENTO Y VALORACIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

## ASEVASA CATALUNYA, S. L. U. ASEVASA NORTE, S. L. U. ASEVASA CANARIAS, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Asevasa Asesoramiento y Valoraciones, Sociedad Anónima»; «Asevasa Catalunya, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Asevasa Norte, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Asevasa Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 25 de noviembre de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio de estas últimas a la sociedad absorbente, con base a los balances cerrados a 30 de junio de 2005, y con efectos contables desde el 1 de julio de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de

fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades que se fusionan, Antonio Belda Blanco.—62.495.

2.a 12-12-2005

# AULA ENSEÑANZA AMIGA MASTER SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 221/2004, ejecución 152/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana de Andrés contra la empresa Aula Enseñanza Amiga Master Spain, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21.11.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a la ejecutada Aula de Enseñanza Amiga Master Spain, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.316,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—61.859.

#### BARCELONA FORNITURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1015/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Antonio González Crespo contra la empresa Barcelona Fornituras SL, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de octubre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 7.594,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.360.

## BARNA CONTROL 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1320/05 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancias de Ahmed Mennouch contra la empresa Barna Control 2004, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de 15 de octubre del 2005, por el que se declara a la ejecutada Barna Control 2004, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 4.475,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.–El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.–62.347.